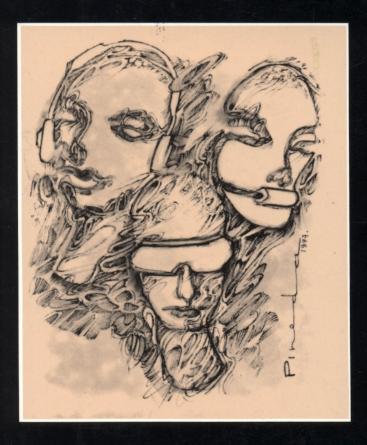
Comunicación políticA y Transición democráticA

Romeo Pardo (coordinador)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general

Dr. Julio Rubio Oca Secretaria general

M. en C. Magdalena Fresán Orozco

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA XOCHIMILCO

Rector

Quím. Jaime Kravzov Jinich

Secretaria

M. en C. Marina Altagracia Martínez

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Coordinador

Dr. Bernardo Navarro Benítez

Jefe de Producción Editorial

Lic. Patricia Hernández Cano

Formación

D. C. G. Juan M. Rangel Delgado

Cuidado de la Edición

Lic. Gloria Jadra Gutiérrez y Lic. Jorge Fernando Huerta Cuéllar

ISBN 970-654-123-3

© Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Primera edición: 1997

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco Calzada del Hueso núm. 1100, colonia Villa Quietud, 04960, México, D. F.
Sección de Producción Editorial

Impreso y hecho en México

Índice

ntroducción		9
		15
	La cultura en un mundo global	
	Periodismo y democracia	29
	Democracia e información	37
	El imperio de la visión -Política y acción comunicativa- Mabel Piccini	43
	La paradoja de la cultura	61

Capítulo II. Mercadotecnia política	73
La mercadotecnia política en el	
proceso democrático de México	75
Luis Esparza Oteo Torres	
La nueva lucha por el poder	101
Felipe Chao Ebergenyi	
Capítulo III. La regulación democrática de los	
medios de comunicación	119
Transisión Político domocrasio y nolíticos	
Transición Política, democracia y políticas	
de comunicación del Estado mexicano	101
al final del siglo XX	121
Javier Esteinou Madrid y Romeo Pardo P.	
Comunicación política y derecho a la información.	
¿Hacia una relación virtuosa?	165
Sergio López Ayllón	
El papel de los medios de información en	
México en el proceso de reforma jurídica, de cara a la modernidad y a la democracia	105
	185
Ernesto Villanueva	
La reforma de los medios: una moneda en el aire	203
Beatriz Solís Leree	
Capítulo IV. Sueño o pesadilla	
Capítulo IV. Sueño o pesadilla la hora de la transición	215
¿Transición? ¿Hacia dónde?	217

	Mujeres indígenas zapatistas: el sueño dentro del sueño	239
	Eugenia Gutiérrez	23
	Un salto no dado: del indígena a los medios. El caso del EZLN	255
	Hacia una nueva comunicación política.	
	Etica dialógica y configuración virtual	
-	de las redes emergentes. El modelo zapatista como alternativa comunicacional	267
Rel	lación bibliográfica y hemerográfica	285
	Comunicación política, mercadotecnia política	207
	y transición democrática	287
Ada	denda	305

Transición política, democracia y políticas de comunicación del Estado mexicano al final del siglo XX

Javier Esteinou Madrid* y Romeo Pardo P. **

Índice

- Crisis nacional, medios de comunicación y reforma del Estado mexicano.
- II. El retraso histórico de la legislación sobre medios de comunicación.
- III. La apertura de espacios sociales para la transformación del Estado mexicano.
 - A. La consulta popular sobre medios de comunicación para elaborar el plan nacional de desarrollo 1994-2000.
 - B. La consulta pública en materia de comunicación social del Palacio Legislativo.
 - C. El foro sobre medios de comunicación y reforma del Estado de la Cámara de Senadores.

* Investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.

* * Investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.

- D. La consulta pública sobre política y legislación cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA).
- E. La reforma política del Estado mexicano y la comunicación social.
- IV. Resultados de los espacios públicos abiertos por el gobierno mexicano para la transformacion del sistema de comunicación social.
- V. El retroceso ético-moral del Estado mexicano.
- VI. ¿Qué hacer?: la reestructuración del Estado desde la sociedad civil.

VII. Notas.

VIII. Documentacion consultada.

I. Crisis nacional, medios de comunicación y reforma del Estado mexicano

En los tiempos de profunda convulsión económica, política, social y cultural que vivimos en el México de finales del milenio, no sólo se requiere la aplicación de sólidas acciones económicas y políticas para salir de la drástica crisis estructural en que estamos sumergidos como nación, sino que también se necesita la producción de un clima de confianza y estabilidad que permita que nuestro proyecto de crecimiento se reencause por los senderos de la estabilidad democrática ya perdida. Desde el punto de vista del gobierno del presidente Ernesto Zedillo, uno de los aspectos fundamentales para la creación de esa atmósfera de confianza ha sido la realización integral de la Réforma del Estado.

Urgente reforma del Estado que no sólo ha demandado la modificación de los aspectos legales del proceso electoral, de

la impartición equilibrada de justicia, de la presencia intensiva de la sociedad en los espacios de representación pública, de la aplicación del nuevo federalismo, la autonomía de los poderes legislativo y judicial, la limitación al poder presidencial, la negociación con los sectores insurrectos de Chiapas y Guerrero, etcétera, sino que ha requerido la transformación del funcionamiento de sus sistemas culturales y de medios de comunicación colectivos, especialmente, cuando la mayoría de las estructuras de comunicación actuales, desde el punto de vista de la participación social, ya son obsoletas (1). En la actualidad, no puede existir un gobierno moderno y avanzado sin transformación democrática e integral de sus instituciones de cultura y medios de comunicación colectivos, ya que es a través de ellos como se realiza cotidianamente una de las principales formas de participación colectiva en comunidad.

Debemos de considerar que con el surgimiento y la expansión de los modernos canales de información electrónicos en México, en la actualidad, no existen vehículos más eficaces para transmitir la información colectiva a la sociedad que la radio y la televisión. Estos medios, de suyo neutrales como tecnologías, transportan los mensajes fundamentales que moldean la personalidad de los mexicanos. Así, las aspiraciones del pueblo, los anhelos del país que queremos ser y la visión del mundo y de la vida, se construyen lenta, cotidiana y eficazmente a través del contenido de la programación de la radio y la televisión en la nación.

Por lo tanto, ya no ha sido el discurso político ni la acción de los representantes populares y ni siquiera la prensa tradicional lo que ha permitido a los mexicanos tener una visión cotidiana de sí mismos y del futuro de nuestra nación. En la actualidad, son las redes de televisoras y radiodifusoras, quienes acceden permanentemente a la mente de los mexicanos y les informan o les deseducan sobre la conducta a seguir en la sociedad que nos corresponde vivir (2). En este sentido, podemos decir que es en el espacio simbólico que permanentemente producen los aparatos

cotidianos de comunicación donde diariamente se construye y destruye al Estado y a la sociedad mexicana. Por consiguiente, podemos afirmar que en la sociedad mexicana de la década de los noventas las batallas políticas se ganan o pierden en los medios de comunicación colectivos.

Proceso de reforma del Estado que cobró especial importancia política cuando el máximo líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Lic. Santiago Oñate Laborde, que poseía la mayoría de representación en el Poder Legislativo que reglamentó sobre la nueva propuesta jurídica sobre la cultura y la comunicación en el periodo de gobierno 1995-2000, señaló que "para el PRI la reforma del Estado no es moda pasajera, ni divertimento fatuo, sino es una exigencia de la sociedad que significó ahondar en el compromiso de la democracia y la justicia social. La reforma que se desea es aquélla que cancele autoritarismos, que abra espacios a la participación, genere condiciones del desarrollo, y sobre todo, que sirva para colocar a los mexicanos en el umbral de aprovechar las oportunidades del progreso, así como la riqueza que la patria y las generaciones anteriores nos han legado" (3).

II. El retraso histórico de la legislación sobre medios de comunicación

Sin embargo, no obstante la importancia fundamental que han alcanzado la radio y la televisión en México para la construcción de los procesos de hegemonía y conducción nacional, en términos legales su operación ha quedado totalmente descuidada y abandonada por el Estado mexicano y la sociedad civil a un funcionamiento espontáneo e incluso caprichoso de los intereses de los grandes propietarios que los operan o a la dinámica de los voraces principios del mercado, sin una cuidadosa legislación actualizada que normatize dicho funcionamiento, en detrimento de los derechos de los auditorios y de la participación de los grandes grupos sociales del país. De esta manera, las instituciones socializadoras más importantes de toda la estructura cultural del país para la formación, organización y movilización de las conciencias nacionales, han funcionado durante varias décadas en grandes vacíos legales que han propiciado la realización de todo tipo de abusos culturales, económicos, políticos, sociales, informativos y espirituales desde los medios de comunicación electrónicos.

Por ejemplo, pese a que la radio empieza a funcionar desde la década de los años 30 y la televisión desde los años 50, la Ley Federal de Radio y Televisión se aplica hasta el 19 de enero de 1960 con el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos. De igual forma, el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica Relativo al Contenido de las Transmisiones en Radio y Televisión, se aplican hasta el 4 de abril de 1973. Incluso, después de la edición de dichas leyes, en los 36 años siguientes, sólo se han realizado 5 mínimas y marginales modificaciones a la ley que son la referentes a los siguientes periodos:

- 1. La del 31 de diciembre de 1969, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1970.
- 2. La del 28 de diciembre de 1974, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1974.
- 3. La del 4 de noviembre de 1980, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1980.
- 4. La del 11 de enero de 1982, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1982.
- 5. La del 29 de diciembre de 1985, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1986.

De aquí, la enorme importancia de reflexionar sobre la situación de la transformación de los medios de información colectivos en nuestra nación, ya que son concesiones que a nombre y representación de la sociedad mexicana en su conjunto, el Estado otorga a particulares o grupos especiales, para su aprovechamiento en favor del avance de la comunidad nacional y no de su estancamiento.

III. La apertura de espacios sociales para la transformación del Estado mexicano

Después de muchos años de promesas, de discursos, de esperas, de demagogias, de aperturas y de mini cambios por parte de los diversos órganos de rectoría del país, finalmente al casi concluir el siglo XX, a principios del periodo de la gestión política 1995-2000 el gobierno mexicano en turno organizó en diversos momentos distintas consultas públicas y acuerdos políticos sobre comunicación y cultura, con el fin de abrir a la participación de toda la sociedad la discusión sobre la estratégica reforma del Estado en materia de comunicación social y enriquecer dicho proyecto de transformación política. Entre los principales espacios de participación social que se realizaron por parte del Estado, figuraron, entre otros, los siguientes cinco eventos nacionales: La Consulta Popular sobre Medios de Comunicación para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, organizado de octubre a diciembre de 1994 por la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación; la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, organizada en junio y julio de 1995 por la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; la Consulta Abierta de la Cámara de Senadores sobre Comunicación Social. organizada por el Senado de la República en septiembre de 1995; la Consulta Pública sobre Política y Legislación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), organizada en febrero de 1996 por la Comisión de Cultura de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados; y finalmente, la Reforma Política del Estado Mexicano y la Comunicación Social, organizada de enero a agosto de 1996 por los principales partidos políticos y la Secretaría de Gobernación, con el fin de actualizar y renovar a través de todas estas acciones el sistema de cultura y de comunicación colectiva en nuestra nación.

Todos estos espacios de participación social permitieron la exposición pública de múltiples diagnósticos y propuestas para la transformación del programa de comunicación y cultura del Estado mexicano. De aquí, la importancia especial de examinar las alternativas que se aportaron en cada uno de estos espacios.

A. La consulta popular sobre medios de comunicación para elaborar el plan nacional de desarrollo 1994-2000

Con el fin de enriquecer el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 en el terreno de la Comunicación Social la Secretaría de Gobernación organizó el Foro de Consulta Popular sobre "Estado, Democracia y Medios de Comunicación" que se realizó simultáneamente el 28 de abril de 1995 en los Estados de Veracruz, Sonora, Oaxaca, y Jalisco. Con la organización de dichas reuniones se pretendió que ciudadanos, trabajadores, empresarios de los medios, académicos, investigadores, servidores públicos, legisladores, organizaciones sociales, editores, libreros, artistas, sindicatos, instituciones educativas y partidos políticos de todas las regiones del país abordaran las problemáticas vinculadas con la función social de los medios, la democracia e información, la relación Estado-medios de comunicación y el marco jurídico de los mismos.

A través de dichas participaciones se recogieron cientos de propuestas para transformar la situación actual de los medios de comunicación en México. Por ejemplo, en la reunión celebrada en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, convergieron representantes de diversos sectores del Estado y de la sociedad civil como son el Periódico El Imparcial, La Hora de Sinaloa, Cadena de Periódicos Mexicanos, La Jornada, Excélsior, El Universal, Vanguardia, El Sol del Norte, Reforma, El Independiente, Diario de Sinaloa, El Sudcaliforniano, Tiempo Libre, la Universidad de

Sonora, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Veracruz, el Colegio Nacional de Ciencias Políticas, el Foro Sonorense de Periodistas, las fracciones parlamentarias del PRD, del PRI, del PAN, Comunicación Social del Gobierno de Baja California y del Gobierno de Sinaloa, Antena Radio del IMER, el Sindicato de Trabajadores de Radio y Televisión, la Asociación de Periodistas de Sinaloa, la Asociación Sonorense de Publicidad y la Cámara Nacional de Radio y Televisión, entre otras instituciones.

Dentro de los múltiples análisis, evaluaciones, reconocimientos y críticas que se expusieron por los diversos sectores sociales en este espacio de participación ciudadana, figuran de manera sintética los siguientes 19 diagnósticos sobre el estado general de la comunicación social en el México de final de siglo XX:

- No existe proceso de desarrollo sin una visión del mundo y actualmente la principal visión del mundo que recibimos en la vida cotidiana la están transmitiendo los medios de comunicación electrónicos.
- 2. En los últimos años en México hemos avanzado en el desarrollo tecnológico, organizativo, financiero, programático, etcétera, de los medios de comunicación, pero no hemos avanzado nada en el desarrollo comunicativo y humano de los ciudadanos.
- 3. La única forma de producir consensos entre gobernantes y gobernados es a través del uso de los medios de difusión. De aquí la importancia central de examinar la relación entre medios de comunicación y desarrollo.
- 4. No existe la posibilidad de construir la democracia sin la presencia abierta de los medios de comunicación. Por lo tanto, el margen de democracia existente en nuestra nación se puede medir por el grado de apertura de nuestras instituciones informativas. Por consiguiente, el avance de la democracia requiere la existencia de medios independientes del Estado.
- 5. La libertad de información no es un derecho exclusivo de los propietarios de los medios de información, sino es un derecho

- natural de cualquier ser humano para conocer la realidad y defender su verdad.
- 6. En la estructura contemporanea de medios de comunicación en México se da una desigualdad geométrica entre el poder que poseen los propietarios de los medios para informar a la sociedad y el espacio de respuesta o réplica de los receptores para poder responder y participar.
- 7. Los medios de comunicación le pertenecen a la sociedad y no a sus propietarios. Hay que recordar que éstos son simples concesionarios de la comunicación pública.
- 8. El discurso modernizante que transmiten los canales de información en el país, nos ha hecho creer en términos culturales que lo más importante es lo que se transmite en ese momento y lo anterior y posterior es secundario.
- 9. La modificación más profunda que el Estado realizó en materia de información en las últimas décadas ha sido el retiro creciente de éste del campo de la comunicación pública y la autorización para que la "Mano Invisible del Mercado" se convierta en la instancia rectora de los procesos de comunicación nacional. Esto significa aceptar la propuesta de asimilar indiscriminadamente los principios del "laissez-faire informativo" en el terreno comunicativo o cultural, o lo que es lo mismo, asimilar la mentalidad de que "lo que no deja dinero a nivel cultural, no sirve", o "el que no sea autosuficiente en el ámbito cultural, no debe sobrevivir".

Bases que, llevadas a sus últimas consecuencias, en la práctica real plantean el peligro de que en vez de fortalecer nuestro espíritu nacional frente a este periodo de apertura cultural, este flexibilice, y en ocasiones, hasta erosione más sus valores para incorporarnos eficientemente como sociedad y sin restricción alguna a la nueva estructura de competencia y de acumulación de los mercados mundiales.

10. No existe voluntad política por parte del Estado para que la población esté bien informada. Por ello, los medios no están transmitiendo la historia y vida del "México Profundo"; sino

- del México imaginario de la modernidad que nada tiene que ver con las grandes necesidades de sobrevivencia de los grupos mayoritarios de nuestro país.
- 11. Es necesario desarrollar una nueva imaginación social que permita que la sociedad civil reoriente el uso de los medios de comunicación como espacios de participación social y no como simples negocios altamente lucrativos.
- 12. Es abriendo espacios de participación democrática en los medios de comunicación y no cerrándolos, como se fortalece el urgente proceso de renovación del Estado mexicano.
- 13. Salvo honrosas excepciones la dinámica social ha rebasado con mucha ventaja el papel de espejo social que deben desempeñar los canales de información, pues reflejan un país que no existe, y por lo tanto, cada vez, se cree menos en ellos, especialmente en la televisión.
- 14. Para sobrevivir cotidianamente los medios electrónicos tienen que tener un comportamiento pro activo, pues el despertar de la sociedad civil ha rebasado el proyecto de comunicación oficial y ahora quiere expresarse directamente.
- 15. Los canales de información deben de ser medios-puentes que faciliten el encuentro entre todos los sectores de la sociedad y no simples instituciones de construcción del poder.
- 16. En los últimos meses de crisis económica, política y social, los medios han creado un clima de tremendismo y catastrofismo, a costa del prestigio de quien sea, con el fin de ganar puntos de *rating* en sus auditorios.
- 17. En plena fase de "modernidad mexicana" para que los ciudadanos nacionales estemos mejor informados de lo que acontece en nuestro país, tenemos que recurrir a medios extranjeros, especialmente norteamericanos, como son *The Washington Post, The New York Time, Miami Herald y News Week*, entre otros.
- 18. Por décadas la visión del mundo que han transmitido los medios de comunicación en México, especialmente la televisión, ha marginado la existencia de la problemática indígena

- y de otros sectores de "México Profundo", quitándoles todo derecho a existir y a participar dentro de éstos, siendo que son los fundadores y dueños de este territorio desde hace más de 500 años.
- 19. La televisión mexicana está manejada por un modelo político decadente que debe de sustituirse para dar paso a la formación de otra cultura y democracia nacional.

Además de la presentación de los diagnósticos anteriores, los diversos sectores de la sociedad civil también presentaron en dicha consulta popular sobre medios de comunicación las siguientes 16 alternativas de solución para perfeccionar el sistema de comunicación nacional:

- El actual proceso de democratización del país exige que se incrementen sustancialmente los espacios de apertura y participación civil dentro de los medios de comunicación, especialmente en los electrónicos.
- 2. Se requiere la modificación urgente de las Leyes y Reglamentos de Radio y Televisión, de Imprenta y de Cinematografía, pues desde hace muchas décadas éstos ya no responden a las necesidades de desarrollo básico de la población mayoritaria del país.
- 3. La reglamentación del Derecho a la Información, solicitada durante tantos años por múltiples sectores sociales, no debe convertirse en la aplicación de una ley mordaza de los medios de comunicación; sino en una normatividad que democratice los espacios de participación en éstos.
- 4. Es necesario formar un "Código de Etica Profesional" de los comunicadores que norme estrictamente el actuar de éstos ante la sociedad, pues es enorme el daño que con frecuencia realizan los informadores sobre reputaciones personales y de grupos.
- 5. Para nivelar el espacio de participación de la sociedad civil en los medios de comunicación es imprescindible crear un "Ombudsman de la Comunicación Colectiva" que especialmente

- vigile y defienda los derechos de los receptores ante el actuar de los propietarios y financiadores de los medios.
- 6. Para evitar seguir funcionando en una atmósfera medieval que es gobernada por 10 señores feudales de la información nacional, es imperioso introducir el "Derecho de Réplica" por parte del auditorio, especialmente de los canales electrónicos.
- 7. Es indispensable formar un Consejo Plural de Comunicación Social con estatuto de organismo público, personalidad jurídica independiente e integrado por profesionales de la comunicación, orgánismos públicos, sociales, privados y culturales de la sociedad civil para supervisar la aplicación rigurosa de las diversas leyes en materia de comunicación colectiva en el país.
- 8. Se requiere modificar los criterios oficiales de asignación de concesiones de uso de frecuencias de radio y televisión, privilegiando la participación de la sociedad civil.
- 9. Se debe utilizar el 12.5 % del tiempo oficial en radio y televisión no sólo para la transmisión de campañas gubernamentales, sino también en apoyo de organizaciones civiles, garantizando una distribución equitativa e imparcial del mismo.
- 10. El uso de los tiempos oficiales en los medios de comunicación debe de terminar de ser centralista, para ahora federalizarse. Es decir, su administración y empleo debe de ser definido por consejos plurales estatales donde participen municipios, consejales, organizaciones civiles, síndicos, partidos políticos, universidades, cooperativas, etcétera, de la región a la que correspondan.
- 11. Es necesario realizar una nueva práctica periodística que supere la simple reproducción de boletines oficiales y se convierta en una actividad independiente, cuyo deber supremo sea informar objetiva, independiente y participativamente a la sociedad. Los comunicadores deben de terminar de ser cortesanos del poder y convertirse en voces transparentes de la sociedad.

- 12. La distribución de los apoyos financieros a los medios de comunicación vía la entrega de publicidad oficial, debe de regirse por estrictos criterios de cobertura real y eficacia informativa de los medios, y no por amiguismos, compadrazgos o negocios subterráneos en los mismos.
- 13. Se debe exigir al gobierno que cada año presente de manera pormenorizada su gasto público en medios de comunicación y defina los criterios de transparencia para el otorgamiento de recursos que provengan de los sectores público y paraestatal en el terreno de la comunicación social.
- 14. Para contrarrestar el proceso masivo de depauperización mental del país, es urgente formar otra política de programación de contenidos en los medios electrónicos que supere la enorme cantidad de "información basura" que transmiten cotidianamente y se incluyan mensajes humanistas, críticos, artísticos, ecológicos, culturales, políticos, etc. que nos den otra visión del hombre y de la vida en nuestra nación.
- 15. Para evitar que el Estado mexicano siga perdiendo terreno en el campo de la comunicación pública, es necesario que éste intensifique su participación en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Canal 22, Radio Educación, Canal 11 y otros medios estatales.
- 16. Se requiere elevar sustancialmente el "salario mínimo" de los periodistas para evitar la tradicional práctica del soborno comunicativo vía el conocido "chayote" o "embute".

B. La consulta pública en materia de comunicación social del palacio legislativo

La LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convocó en junio y julio de 1995 a la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social. Con dicha consulta se buscó que los más amplios sectores de ciudadanos de todo el país efectuarán un diálogo nacional para recoger el sentir de la sociedad

sobre la problemática actual de la comunicación social en nuestra República. Todo ello, con el fin de realizar a través de foros regionales, audiencias públicas, buzones legislativos y una consulta nacional, un amplio diagnóstico, y en su caso, presentar las propuestas para la modificación del marco legal vigente de medios de comunicación nacionales para reformar la estructura del Estado en esta área.

De esta forma, con esta consulta se abordaron aspectos como la reflexión entre la relación Estado, sociedad y medios de información; la globalización, la interdependencia y la información colectiva; la responsabilidad del Estado en el campo de la comunicación social; la situación de la radio, la televisión, los periódicos y las revistas nacionales; las concesiones; la comunicación y la reforma de Estado; las telecomunicaciones y la teleinformática; las nuevas tecnologías; la industria editorial; las agencias noticiosas y de publicidad; la propiedad intelectual y los derechos de autor; los espectáculos y los espacios recreativos, entre otras temáticas centrales de nuestra realidad nacional.

Como resultado de dicha consulta, la Comisión Especial de Comunicación Social del Poder Legislativo Federal de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados compuesta por 35 diputados de todos los partidos políticos, presentó el 25 de octubre de 1995 en el Palacio de San Lázaro la Síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar. Dicho documento fue el fruto de 2,908 propuestas que expusieron todos los sectores sociales del país vertidas en 646 ponencias y 48 discursos inaugurales expuestos en las consultas abiertas realizadas en los 10 foros regionales de comunicación social y complementados por 37 trabajos especiales difundidos en foros académicos posteriores a la consulta (4), con el fin de conocer la situación general en que se encuentra la comunicación social en nuestra República y analizar la posibilidad de realizar una reforma legislativa en esta materia.

El resultado de dicha relatoría se presentó como un documento de trabajo abierto al análisis de los participantes y de la sociedad en general para obtener elementos que permitan enriquecerlo o, en su caso, rectificarlo y corregirlo oportunamente, y no expresa necesariamente los puntos de vista de la Comisión de Comunicación Social (5). Por consiguiente, al "ser expresiones de los ponentes en los foros, el contenido no representa una postura definida o consensada por los legisladores, ni tienen el carácter de conclusivo. Constituye apenas un primer paso, y si se quiere decir así, una primera guía que oriente las etapas posteriores de la consulta" (6).

El objetivo fue "hacer de los resultados de la consulta, con toda su riqueza propositiva; un instrumento accesible que apoyara a los legisladores en el desarrollo de la segunda etapa, la de las audiencias públicas, y al mismo tiempo, ofrecer a los estudiosos de los medios y a todos los interesados, un rico material de consulta que sintetiza los aportes sustantivos de cientos de personas que con decidido interés y dedicación presentaron en la Cámara de Diputados sus opiniones y sugerencias" (7).

Por consiguiente, el documento tuvo el carácter total de versión preliminar y no fue conclusivo, ni representó una visión definida o una postura consensada por parte de los legisladores que integran esta Comisión Especial de Comunicación Social. Fue apenas un primer paso de los esfuerzos compartidos entre sociedad y legisladores para llevar por buen paso los trabajos de consulta pública (8).

Pero no obstante el carácter provisional de la relatoría, la importancia de la consulta pública en materia de comunicación social no sólo abarcó el campo de la información colectiva, sino que fue una realidad estratégica que afectó la reforma del Estado mexicano. No debemos olvidar que en el proceso de profundo cambio que vive nuestro país "no se podrá hablar de democracia, de justicia social, de equidad y sobretodo de una reforma integral del Estado, si no contamos con medios de comunicación y comunicadores conscientes de lo que representa la responsabilidad social de informar ..." (9).

Aunque desde el punto de vista de la Comisión Especial de Comunicación Social de la Cámara de Diputados de la LVI Legislatura la etapa de la consulta no fue concluyente, pero sí influyente, los diputados miembros de dicha comisión llegaron al punto de acuerdo de buscar dentro de la pluralidad los elementos de coincidencia que permitieran concretar su actividad legislativa en una serie de iniciativas que vieran la manera de optimizar y eficientar las formas de convivencia para un mejor desarrollo de la comunicación social en la relación gobierno, medios y sociedad fortaleciendo así el profesionalismo, la responsabilidad social, la equidad, la transparencia, la competencia, la reciprocidad, la justicia, y por supuesto, la libertad. Así, se reiteró la decisión conjunta de continuar en el esfuerzo de garantizar el derecho a la información y de no obstruir en ningún caso la libertad de expresión: "Las democracias más avanzadas se construyen con medios de comunicación más abiertos y deliberativos" (10).

C. El foro sobre medios de comunicación y reforma del Estado de la Cámara de Senadores

Durante el mes de septiembre de 1995 se organizó en la Cámara de Senadores la Consulta Abierta sobre Comunicación Social con el fin de rescatar las principales iniciativas sociales para transformar el sistema nacional de comunicación colectiva. En dicho espacio público se presentaron cientos de diagnósticos y propuestas tendientes a la modificación de la estructura de cultura y comunicación en nuestra República.

D. La consulta pública sobre política y legislación cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA)

En febrero de 1996 la Comisión de Cultura de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convocó a

la Consulta Pública sobre Política y Legislación Cultural (11). Mediante este mecanismo participativo, se intentó realizar un diálogo nacional público para recoger el sentir de la sociedad sobre la problemática actual de la cultura y la comunicación en nuestra República para actualizar y renovar nuestro sistema cultural de finales del siglo XX.

En dicha consulta participaron con más de 300 ponencias ciudadanos, escritores, promotores culturales, trabajadores, empresarios de los medios, académicos, investigadores, cineastas, servidores públicos, legisladores, organizaciones sociales, editores, libreros, artistas, sindicatos, instituciones educativas y partidos políticos de todas las corrientes de pensamiento, con el fin de realizar un amplio diagnóstico, y presentar las propuestas de modificación al marco legal vigente del proyecto cultural y del sistema de medios de comunicación nacionales para reformar la estructura del Estado en esta materia. Dicho espacio de discusión y búsqueda de soluciones para superar el proyecto cultural del país adquirió especial relevancia debido a que se efectuó en un macro escenario nacional donde existe una creciente deserción escolar, una media mental nacional del país de 4º año de primaria, un analfabetismo funcional progresivo, un bajísimo nivel de asimilación pedagógica, un reducido grado de lectura, una profunda cultura depredadora del medio ambiente, una raquítica publicación de libros, una industria editorial colapsada, e incluso una normatividad cultural dispersa y confusa, pues existen más de 300 ordenamientos legales que tienen relación con el marco normativo (12), etcétera.

Por ejemplo, las estadísticas revelaron en estas fechas que en los últimos años las ventas de libros han bajado 40%, el costo del papel ha subido 200% (es por ello, que la industria pirata de fotocopias de libros saca cinco millones de copias al año), para 90 millones de mexicanos que somos se editan anualmente nueve mil títulos anuales, el cierre de las librerías ha alcanzado el 30%, una absorción del 70% de la producción impresa del país debido a la fuerte crisis editorial del país, etcétera (13). A este decadente

panorama cultural nacional habrá que sumarle la dramática reducción en 1995 del 38.95% en relación a 1994 del presupuesto asignado por el Estado mexicano para la promoción de actividades culturales (1 140 millones de pesos), a lo que se agregó la devaluación por los "errores de diciembre". Derivado de esto el presupuesto cultural de 1996 de 1 573 millones de pesos, no cubre ni siquiera una parte simbólica del retroceso presupuestal real del año anterior (14).

Para abordar la problemática cultural del país a través de la consulta se examinaron los problemas de la producción cultural en los medios audiovisuales, los derechos de autor, la cultura indígena, y popular, la educación artística para la cultura, el patrimonio material e intangible de la nación, los centros comunitarios de cultura y la regionalización de la cultura, la infraestructura cultural, el papel de la sociedad civil en la cultura, la promoción y difusión de la cultura, las empresas culturales, la investigación cultural y los estímulos a la creación artística.

Entre las propuestas más relevantes que se mencionaron sobre la relación entre cultura y medios de comunicación, figuraron, entre otras, las siguientes ocho iniciativas:

- 1. Para evitar duplicaciones, contradicciones y producir propuestas legislativas armónicas la Comisión de Comunicación Social y la de Cultura del Poder Legislativo deben trabajar estrechamente vinculadas para realizar las propuestas de reforma del Estado en materia de medios de información.
- 2. Es indispensable crear una estrategia cultural integral de la sociedad mexicana que involucre y armonice a todos los actores sociales y les asigne responsabilidades y acciones específicas para contrarrestar la apertura y la globalización informativa.
- 3. Es necesario legislar de forma integral para regular articuladamente el espacio audiovisual mexicano y no por leyes o segmentos normativos separados como se ha hecho hasta ahora.
- 4. Ante la necesidad de cambio profundo de nuestra nación, es necesario elaborar una nueva Cultura Orgánica que responda a las principales problemáticas cotidianas que la sociedad

mexicana tiene que resolver para sobrevivir. Cultura orgánica que supere la simple acción de alfabetizar, incrementar el nivel cuantitativo de la matrícula escolar básica, ampliar la educación formal, atender eficientemente los trámites instructivos, etcétera, y que prioritariamente, se oriente a propiciar el desarrollo del país a través de la creación de mayores niveles de conciencia sobre nuestras trabas que nos impiden crecer como sociedad.

- 5. Para avanzar sobre la línea de construir una "Cultura Orgánica para la Sobrevivencia Nacional" se propone retomar las iniciativas que el grupo denominado "Comunicadores por la Democracia" ha planteado en diversas ocasiones a la opinión pública mexicana para crear un Consejo Plural de Comunicación Social con estatuto de organismo público, personalidad jurídica independiente e integrado por profesionales de la comunicación, organismos públicos, sociales, privados y culturales y de la sociedad civil; cuyas funciones serían coordinar, encausar y concretar, por lo menos, las siguientes funciones:
 - A. Se requiere la formulación de una Ley Federal de Comunicación Social que abarque los medios de radio, televisión, prensa, cine, publicidad, propaganda, nuevas tecnologías, anuncios exteriores y otros rubros que se relacionen con la comunicación social.
 - B. Se debe prohibir la existencia de los monopolios culturales y comunicativos en el país y diversificar y facilitar el acceso a los medios de comunicación.
 - C. Establecer y reglamentar como parte de los derechos ciudadanos el Derecho a la Información y el Derecho de Réplica en los medios de información, para que el pueblo y los consumidores se puedan expresar vía los medios de comunicación.
 - D. Modificar, con la participación de dicho Consejo Plural de Comunicación Social, el criterio de otorgamiento de concesiones de radio y televisión, que las revisaría y autorizaría

139

- en lo sucesivo, anulando la facultad unilateral que hasta ahora tiene el Poder Ejecutivo.
- E. Utilizar el 12.5 % del tiempo oficial en radio y televisión no sólo para la transmisión de campañas gubernamentales, sino también en apoyo de organizaciones civiles, garantizando una distribución equitativa e imparcial del mismo.
- F. Es necesario crear en el país una política interna de cultura y comunicación que evalúe los impactos producidos por el Tratado de Libre Comercio sobre nuestra estructura mental, retome los aspectos comunicativos que han quedado fuera de este acuerdo y produzca una cultura para el desarrollo nacional autónomo.
- G. Establecer como garantía constitucional, quizás en el artículo 4, el derecho de cualquier grupo organizado de ciudadanos mexicanos para fundar radiodifusoras ligadas con proyectos comunitarios.
- H. Asegurar la presencia y participación de comunicadores y representantes de organismos gremiales en el Congreso de la Unión y en las tareas de asesoría legislativa en materia de información social.
- I. Suprimir los mecanismos directos y velados de censura que operan sobre los medios de comunicación, provengan desde instancias gubernamentales, privadas o sociales.
- J. Reformular la legislación vigente que se refiere a los derechos de terceros, el honor, la dignidad de las personas, el interés público, la calumnia, la injuria y la violación de la vida privada, entre otros, dentro de la actividad de la comunicación colectiva.
- K. Exigir al gobierno que cada año presente de manera pormenorizada su gasto público en medios de comunicación y defina los criterios de transparencia para el otorgamiento de recursos que provengan de los sectores público y paraestatal en el terreno de la comunicación social.
- L. Alentar la apertura de nuevos espacios en radio y televisión bajo la modalidad de tiempo estatal para construir un Foro

- Permanente de Discusión Pública de los Problemas y Retos de la Nación.
- 6. Se necesita crear un Fondo de Apoyo a la Producción de Televisión de Calidad cuyo objetivo sea el elaborar un Sistema Nacional para la Producción de Programas Culturales y para el apoyo de los realizadores del país.
- 7. Para fomentar la producción de programas culturales se debe: a. ampliar el concurso de sus comerciales, la consecución de apoyos del sector privado y fundaciones internacionales; b. incrementar y modernizar el equipamiento técnico de las televisoras públicas; c. elaborar una reglamentación que considere los estímulos fiscales como apoyo a los proyectos culturales; d. supervisar que los recursos destinados a este sector se canalicen para efectuar dichas actividades.
- 8. Es conveniente realizar una reforma a la Ley de la Industria Cinematográfica en la que se retomen las conclusiones y propuestas del foro denominado "Los cineastas toman la palabra".
- Se requiere activar a la industria cinematográfica mediante un plan de emergencia financiero que deberá estar encabezado por la sociedad civil para que sea plural y democrática y no un instrumento del gobierno.
- 10. Hay que impulsar al cine de calidad mediante la aprobación estatal de nuevos modelos de financiamiento.
- 11. Ante el avance de los procesos de globalización cultural internacional que aumentan crecientemente la oferta informativa extranjera, se requiere que el Estado mexicano reglamente que, por lo menos, el 50 % de la información que se transmite por los medios electrónicos sea de producción cultural nacional.
- 12. Se debe crear en la Cámara de Diputados un espacio permanente para la discusión de los grandes problemas de las políticas y proyectos de la cultura y los medios de comunicación nacionales.
- 13. Es imperioso que la Cámara de Diputados y de Senadores mantengan una vigilancia y certificación trimestral sobre los

- valores deformantes que difundan los medios de comunicación colectiva en el país.
- 14. Es necesario que la Secretaria de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes desarrollen una educación por el gusto de la cultura entre alumnos de secundaria y preparatoria. Para ello, se requiere que la educación audiovisual sea introducida como una materia obligatoria en todas las escuelas del país.
- 15. Se requiere que se fortalezcan las identidades comunitarias municipales, estatales y regionales a través de la producción, distribución y comercialización del video cultural.
- 16. Es necesario la creación de un Centro de Investigación sobre la Imagen Cultural que retroalimenten y sistematice los avances generados por las nuevas formas de producción y difusión culturales.
- 17. Que el Estado asegure la existencia de las radios comunitarias mediante la exención de impuestos a las empresas radiodifusoras comunitarias y a sus patrocinadores.
- 18. Democratizar el sentido y el funcionamiento del Instituto Mexicano de Cinematografía para que no sea coto de unos cuantos.

E. La reforma política del Estado mexicano y la comunicación social

Finalmente, después de varios meses de difíciles negociaciones entre los cuatro principales partidos representativos de la sociedad mexicana como fueron el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) y la Secretaría de Gobernación se llegó al acuerdo consensado de firmar la Reforma Política de la sociedad mexicana. Entre los puntos pactados por las partes en dicha reforma que ha sido calificada de histórica en el interior y exterior de nuestro país para

fortalecer los procesos democráticos de nuestra República (15), figuran entre otros, el mantener la independencia del Instituto Federal Electoral (IFE) del poder político en turno, la transparencia de los comicios, el respeto y la defensa del voto, el fortalecimiento de los partidos políticos como representantes de la sociedad y el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación según sea su fuerza política (16).

IV. Resultados de los espacios públicos abiertos por el gobierno mexicano para la transformación del sistema de comunicación social

En relación al resultado del conjunto de espacios públicos que abrió el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo para la transformación del Estado mexicano en materia de cultura y comunicación social en el periodo 1994-2000, podemos decir lo siguiente:

1. A lo largo de la celebración de los cinco eventos públicos nacionales para la discusión del proyecto de comunicación colectiva del país, se presentaron más de 11,800 diagnósticos y propuestas de todos los sectores de la sociedad civil, política, gubernamental, empresarial y estatal del la República Mexicana para la transformación del Estado en materia de información colectiva. Dichas propuestas oscilaron desde la instauración del derecho de réplica en los medios, la formación del Código de Etica Periodística, la creación de la figura del Ombudsman de la Comunicación Colectiva, el aprovechamiento democrático del 12.5 % del tiempo oficial en los medios, prohibir la existencia de monopolios comunicativos, suprimir los mecanismos directos y velados de censura; hasta la revisión del otorgamiento de las concesiones, la apertura de los espacios comunicativos para la participación de la sociedad civil, la creación de un Consejo Nacional de Medios de Comunicación, la modificación total de la actual normatividad en

- materia de comunicación social, la ampliación de los medios culturales, etcétera.
- 2. Paradójicamente después de la presentación de todos estos miles de exámenes y demandas presentadas por la participación activa de la sociedad mexicana sobre la situación de la comunicación nacional en la década de los noventas, el gobierno del Presidente Ernesto Zedillo sólo retomó las siguientes:
 - A. En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 sólo se rescataron vagamente dos aspectos dentro del inmenso conjunto de inquietudes expresadas: el referente a la libertad de expresión y de prensa; y el correspondiente al derecho a la información.

De esta forma, en materia de comunicación el Plan Nacional de Desarrollo sólo señala textualmente que "la democracia es inconcebible sin las libertades de expresión y de prensa. La Constitución General de la República comprende además, la información como un derecho que será garantizado por el Estado".

"El Plan Nacional de Desarrollo ratifica el inquebrantable compromiso del Ejecutivo Federal de respetar la libre manifestación de las ideas, la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia, así como de no coartar de modo alguno la libertad de imprenta, cuyos límites son el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. El Ejecutivo Federal considera que pretender normar las garantías individuales sobre la libertad de expresión entraña más riesgos que beneficios, pero estará en todo momento atento a las propuestas de la sociedad y el legislativo".

"El Ejecutivo Federal expresa su compromiso de proponer y adoptar medidas efectivas para cumplir regular, oportuna y suficientemente con el derecho a la información. El Gobierno de la República ofrecerá asiduamente la información económica y social, generada por el Estado, que permita a la ciudadanía el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas".

"En este sentido, se propone promover las reformas legales para dotar de autonomía plena al INEGI. Asimismo, se consolidará la función pública de preservar y custodiar los acervos y archivos de la nación, y se perfeccionarán las modalidades de entrega oportuna de informes y documentación oficial para su resguardo y consulta pública" (17).

Realidades ultra mínimas de derecho a la información y libertad de expresión que posteriormente tampoco se han desarrollado por parte del gobierno zedillista para alcanzar una reforma integral del Estado mexicano en dicha materia, sino que prácticamente se cancelaron por las siguientes dos razones:

1. En relación a la implementación del derecho a la información puede pensarse que éste ha sido cancelado por el actual gobierno cuando posteriormente a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo en 1975 el 7 de julio de 1996 en la conmemoración del Día de la Libertad de Prensa, el Presidente de la República paradójicamente convocó a que los "medios autorregulen su libertad, porque no es el poder público el que debe fijar las reglas de ética y de responsabilidad profesional de los mismos; sino éstos los que deben determinar su autorregulación de cara a los más altos intereses de la sociedad y en beneficio de su calidad como instrumentos de la opinión pública. Los medios han ganado su libertad a fuerza de ejercerla. Es una libertad cuyos límites establece cada editor, cada concesionario, cada periodista, según sus intereses y según sus convicciones. Pretender normar la libertad de expresión entraña muchos más riesgos que beneficios" (18).

Ante esta realidad debemos preguntarnos, ¿en plena fase de libertinaje cultural que vive el país, de qué le sirve a la sociedad mexicana la existencia del Estado en materia de comunicación si no reconoce su obligación de regular en el campo de la construcción de la conciencia colectiva a través de los medios de comunicación? ¿Acaso no son estos principios gubernamentales de autorregulación las mismas tesis salvajes que sostiene la filosofía de la economía de mercado de "Dejar

Hacer, Dejar Pasar" a costa de lo que sea en el campo de la comunicación y la cultura, y que nos han llevado a una quiebra nacional de valores comunitarios? En plena fase de debilitamiento de nuestra identidad nacional con la apertura planetaria de nuestras fronteras culturales, ¿hasta dónde se reducirá la presencia y la acción del Estado mexicano en la década de los noventas con la filosofía de la autorregulación comunicativo-cultural? ¿Acaso será la Mano Invisible del Mercado monopólico-usurero-avaro-megatransnacional con su mecanismo del libre juego de la oferta y la demanda informativa la que permitirá la creación nacional de un nuevo orden democrático de la comunicación?

- 2. En cuanto al pleno ejercicio de la libertad de expresión por los comunicadores del país surgen serias dudas que ésta pueda avanzar o mantenerse en los niveles elementales que actualmente mantiene, cuando por ejemplo, por una parte observamos que el Proyecto de Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal que elaboró el Departamento del Distrito Federal en julio de 1996, señala que:
 - a. "Los medios de comunicación que proporcionen información dolosa que ponga en peligro la estabilidad y armonía de la Ciudad de México serán acreedores a una sanción de 100 días de salario mínimo".
 - b. "Quienes generen pánico entre la población serán multados con 200 días de salario mínimo vigente".
 - c. "En caso de emergencia, siniestro o desastre en el Distrito Federal, la información que difundan los periódicos, radiodifusoras y televisoras que arriesguen a los ciudadanos, genere daños, perjuicios y obstaculice las labores de auxilio o asistencia serán responsabilidad del medio emisor y/o reportero".
 - d. Finalmente, "en caso de que los medios convoquen a la población a participar en una emergencia, sin la autorización expresa del gobierno capitalino, se castigará administrativamente con arresto de 72 horas" (19).

Por otra parte, constatamos que con el fin de presionar para que se suprima la crítica política editorial del periódico *El Universal* hacia las acciones políticas del Estado mexicano en el periodo 1994-1996, el gobierno instrumentó una estrategia de persecución y terrorismo fiscal y encarceló al director de este diario nacional como represalia ejemplar para el resto de los críticos al sistema político mexicano.

Ante ello, debemos de preguntarnos, ¿por qué paradójicamente el Estado mexicano ante las situaciones de emergencias urbanas contradice sus tesis universales anteriores de dejar que los medios se autorregulen y ahora sí acepta normativizar el comportamiento de estos? ¿Qué sector del Estado que no esté involucrado en esconder deficiencias o corrupciones determinará qué es una información dolosa para la armonía de la sociedad? ¿Será la administración pública en turno una entidad moralmente fiable para dictaminar qué es verdad y qué no en fases de urgencia nacional, cuando históricamente cada sexenio de gobierno que termina aparecen cientos de mentiras, engaños, ocultamientos y corrupciones que realizó el grupo en el poder anterior para gobernar a su antojo?

B. En cuanto a los Foros Nacionales y Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación organizados por el Poder Legislativo, podemos decir que a diferencia de las Audiencias Públicas sobre el Derecho a la Información realizadas en 1976, los Foros de Consulta Populares celebrados en 1982 con el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, la Consulta Pública efectuada en 1988 con el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari y las Foros de Consulta Pública para Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social organizados por la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados han sido el proceso más democrático y plural en el que se ha reflejado con mayor fidelidad las preocupaciones y el sentir de los participantes. Esto debido a las siguientes razones:

- 1. Fue una consulta pública cuya temática abierta abarcó la presentación y discusión de los principales problemas que enfrenta hoy día el panorama de la comunicación nacional.
- 2. Su desarrollo se realizó sobre la base de 10 foros regionales para lograr mayor participación de todas las zonas y sectores del país y no en cuatro regiones como se efectuaron las otras consultas populares.
- 3. A diferencia de las otras convocatorias, este es el único proceso de consulta que se ha diseñado en cinco partes para lograr la mayor apertura, representatividad y participación social. Las fases fueron: A. Etapa de Convocatoria y realización de los Foros en las 10 regiones del país. B. Preparación y presentación a la opinión pública de la Versión Preliminar de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta. C. Corrección de la versión preliminar de la Relatoría por todos los participantes interesados. D. Realización de las Audiencias Públicas en la Cámara de Diputados y de un Seminario Internacional sobre problemática de la comunicación contemporánea para complementar y enriquecer el documento final. E. Entrega del documento final a la Comisión Especial de Comunicación Social del Poder Legislativo Federal de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y otros órganos de representación para proceder a legislar sobre la materia y transformar el marco legal actual de los medios de comunicación.
- 4. Es la única consulta que además de incluir la participación de los diversos sectores sociales con más de 2 908 propuestas, para enriquecer el diagnóstico y la discusión tomó en cuenta 18 discursos oficiales y los resultados de dos foros académicos universitarios realizados paralelamente a dicha Consulta.
- 5. Es el único espacio que junto con la consulta de la Comisión de Cultura contó con un sistema imparcial de organización, sistematización, presentación y relatoría de la versión preliminar al dejar toda la ejecución de dicho proceso en manos

- de especialistas académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y no del sector político permanentemente comprometido con la reproducción de sus posiciones e intereses políticos. Dicho equipo universitario sistematizó de manera totalizadora y sin sesgos políticos todas las propuestas que presentó la sociedad civil, destacando las posiciones más relevantes sobre las que políticamente se tendría que trabajar de manera más urgente.
- 6. Ha sido la única dinámica dentro del proceso de consultas populares en nuestra Nación que inauguró la iniciativa original de reconfirmación abierta y democrática de las participaciones civiles. Esto debido a que fue la primera vez en toda la historia de las Consultas Públicas desde la década de los años 70, que después de realizarse la consulta el Estado devuelve a los participantes y a la sociedad en general el texto en forma de versión preliminar para que los diagnósticos y propuestas sean revisados asimilados, modificados y enriquecidos por cada sector, con el fin de que posteriormente sean recogidos por los legisladores en el documento final, antes de elaborar la versión definitiva que será entregada al Poder Legislativo para realizar los cambios en la Constitución Mexicana en materia de comunicación social.
- 7. Sin embargo, no obstante todos estos méritos de dicha consulta, hasta el momento casi tres años y medio después de haberse efectuado, no existe ningún resultado de rescate por parte del Poder Legislativo de esta inmensidad de propuestas de la sociedad para la modificación del sistema nacional de comunicaciones; y por los tiempos políticos lo más probable es que no se pueda hacer nada sustantivo en esta LVI Legislatura (20). Esto implica que la tendencia es que tal iniciativa se transfiera a la siguiente legislatura, con lo cual el espíritu, la fuerza y la relevancia renovadora con que nacieron, morirá ahogada en el próximo periodo legislativo

- por la imposición de los intereses político-burocráticos del nuevo grupo en el poder.
- C. En cuanto a las consultas efectuadas por la Cámara de Senadores y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, las iniciativas presentadas por la sociedad mexicana, no trascendieron en ningún documento sustancial y acción relevante por parte del Estado en materia de Comunicación y Cultura.
- D. Finalmente, sobre el acuerdo de la reforma política en materia de comunicación social pactado por los cuatro principales partidos políticos y el gobierno mexicano, se reconfirmó la realidad y la macro tendencia ya existente desde hace tres décadas: se aceptó el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación en momentos electorales según sea el nivel de su fuerza política alcanzada (21). Esto refleja una vez más que a los partidos sólo les interesa la discusión sobre los medios de información en la medida en que obtienen espacios electorales de difusión colectiva para promover a sus candidatos o propuestas partidistas en los momentos electorales; y olvidan y desconocen el resto del año y de los sexenios el peso extremadamente estratégico y fundamental que ejercen los medios en la construcción de nuestra Nación y de nuestras vidas cotidianas.

V. El retroceso ético-moral del Estado mexicano

El contexto de "apertura política" que ha creado el proyecto modernizador del país en este sexenio de gobierno ha demostrado que los diagnósticos, las demandas e iniciativas fundamentales de políticas de comunicación que ha presentado la sociedad mexicana para la transformación del Estado nacional, vía los foros y las consultas públicas, han sido negadas, menospreciadas, desconocidas y marginadas por la esfera del poder.

Ante esta monumental pobreza de rescate del espíritu del "México Profundo" por parte de la estructura de gobernabilidad,

partir de las consultas públicas sobre comunicación social es necesario preguntarnos, por ejemplo, ¿dónde quedó la solicitud ciudadana de revisar el otorgamiento y la revocación de las concesiones de los medios de comunicación, especialmente de los electrónicos? ¿Por qué no se consideró la formación de la figura jurídica del Ombudsman de la comunicación colectiva? ¿Por qué se marginó la revisión de la legislación referente a la constitución de los super monopolios comunicativos que se volvió a encarnar con la bárbara fusión entre TELMEX y Televisa? ¿Por qué no se abordó la urgente necesidad de abrir más espacios de participación democráticos en los medios de comunicación? ¿Por qué se olvidó la formación del Código de Ética Profesional de los comunicadores? ¿Por qué se marginó la iniciativa del Derecho de Réplica solicitada ampliamente por la sociedad mexicana desde hace varias décadas para evitar los abusos informativos de los propietarios de los medios? ¿Dónde quedó la propuesta de formar un Consejo Plural de Comunicación Social que supervisara el funcionamiento de los medios de información en nuestro país? ¿Por qué se desconoció la petición colectiva de emplear el 12.5% del tiempo oficial en los medios de comunicación de forma más democrática y racional?

¿Dónde quedó la inquietud de otorgar con toda transparencia los recursos gubernamentales y paraestatales de apoyo financiero a los medios de comunicación? ¿Por qué se descartó la propuesta de crear una Red Nacional de Televisión Cultural a partir del empleo de la infraestructura de los sistemas estatales de comunicación establecidos en cada entidad y del otorgamiento de dos frecuencias en la banda UHF y del aprovechamiento de los tres canales de cable que por ley tiene derecho el Estado en cada una de las entidades federales? ¿Dónde quedó la iniciativa educativa de incorporar en la Ley Federal de Educación, en los Libros de Texto Gratuitos, en el Libro del Maestro y en los planes de estudio de las Escuelas Normales una normatividad y un análisis sobre el papel educativo de los medios de comunicación? ¿Por qué se olvidó la sugerencia de realizar las adecuaciones legales

correspondientes para salvaguardar las particularidades regionales y la identidad nacional? ¿Dónde quedó la idea de apoyar el proyecto de la descentralización y regionalización cultural y comunicativa del país? ¿Por qué se sepultó la propuesta de legislar sobre la obligatoriedad y solvencia de una certificación pública del tiraje real y de la circulación de los periódicos y revistas, en favor de una mejor competencia en el mercado y de la claridad y veracidad con respecto a los lectores? etcétera.

Dentro de este marco histórico de desconocimiento y abortamiento de las demandas más importantes para transformar la gran neocorteza cerebral de la sociedad mexicana a través del funcionamiento de los medios de comunicación, podemos decir que todos estos espacios públicos generados por el gobierno modernizador de finales del siglo XX, más que servir para el enriquecimiento y la ampliación de las políticas de comunicación de un proyecto de crecimiento democrático y humanizador, operaron como un sistema de legitimación de los intereses verticales del Estado en esta materia. En este sentido, una vez más, la comunidad nacional vivimos un gran estrategia gubernamental de burla y manipulación social para reforzar el proyecto autoritario del Estado en materia de comunicación social, con lo que se ha acrecentado el desencanto y la frustración de la sociedad civil para creer en el Estado como un espacio desde el cual se puedan transformar los medios de comunicación.

Así, al final de los años 90, se vuelve a repetir la misma historia de petrificación y antidemocracia del Estado mexicano en materia de comunicación social que la sociedad mexicana ha vivido desde la década de los 70. Hay que recordar que el resultado de todas las consultas populares desde 1970 a la fecha han concluido con el mismo resultado de "no encontrarle la cuadratura al círculo", y por lo tanto, no transformar el actual marco normativo de la comunicación social, permitiendo que continúe el mismo orden cerrado de procesos comunicativos.

Esta realidad refleja que en el campo de la comunicación y la cultura continuamos estando ante un Estado feudal, sordo,

insensible y prepotente que no comprende los latidos del corazón del "México Profundo" en materia de comunicación social. En este sentido, podemos decir que al no considerar los principales diagnósticos y propuestas que presentó el despertar del sector civil para transformar la esfera pública de la conciencia nacional vía los medios de comunicación colectivos, el Estado mexicano no renovó su proyecto de comunicación colectiva para enfrentar los desafíos elementales de la sociedad mexicana de finales del siglo XX. Con ello, el Estado mexicano "moderno" cuenta con menos bases de representatividad social, y en consecuencia, es cada vez menos rector nacional en el campo de la moral colectiva, acelerando con ello su debilidad y descomposición estructural.

Ejemplo de este vacío jurídico y de los abusos políticos que de esta situación se han derivado, es el espectáculo de la "Guerra de Televisiones" a mediados de 1996 que ha presenciado la sociedad mexicana con el enfrentamiento verbal y organizativo a todo color entre los monopolios comunicativos de Televisa y Televisión Azteca con el fin de mutuamente desbaratarse para conquistar nuevas posiciones estratégicas ante la nueva distribución de los públicos nacionales. Esta situación ha provocado, por parte del Congreso de la Unión, por una parte, la revisión minuciosa del proceso de privatización y compra del paquete de medios del Estado que incluyó a Imevisión, hoy denominada Televisión Azteca, por parte del Lic. Ricardo Salinas Pliego; y por otra, la sospechosa vinculación del conductor Abraham Zabludlovsky del noticiero vespertino 24 Horas de Televisa con el Ing. Raúl Salinas de Gortari, acusado de innumerables delitos de corrupción y narcotráfico en el gobierno anterior, en la posible operación de lavado de dinero al asociarse para comprar la empresa Mexicana de Autobuses S.A. (MASA). Sin embargo, en ningún momento surgió la iniciativa del gobierno para acelerar su propuesta de cambio legislativo que tanto publicitó como parte del proceso de reforma del Estado mexicano.

Ante este horizonte de cerrazón estatal para la democratización informativa, nos enfrentamos al delicado panorama político en el que los movimientos sociales en emergencia continuarán creando sus propios procesos de comunicación colectivos, que derivarán, tarde o temprano, en la construcción de un nuevo Estado ampliado y paralelo al oficial, con el consecuente acrecentamiento de nuestra crisis de hegemonía nacional.

El conjunto de estos indicadores políticos reflejan que al terminar la década de los años noventas la sociedad mexicana concluye el siglo y comienza el próximo milenio, afectada por dos grandes fenómenos comunicativo-culturales de masas.

Por una parte, queda profundamente atravesada por un proyecto muy fuerte de cultura, comunicación, y espiritualidad colectiva conducido por las voraces fuerzas del mercado que fomentan la dinámica del "Dejar Hacer y Dejar Pasar Cultural" a costa de lo que sea y sin restricción alguna; y que es ampliamente protegido por las ideologías y los valores de plástico que ha introducido la modernidad con la anuencia de los gobiernos nacionales en turno. Dicho proyecto, basado en la lógica de la acumulación de capital a escala planetaria, promueve intensamente la expansión de la *Cultura de la Muerte* que está cimentando silenciosamente frente a nuestras narices el nuevo derrumbe de nuestro país.

Por otra parte, el cerebro de la sociedad mexicana queda grandemente debilitado por la ausencia de un proyecto orgánico de transformación y uso democrático de los medios de comunicación para el desarrollo equilibrado de la nación y sin sólidas fuerzas o frentes sociales reales que permitan su surgimiento.

Ante este cerrado horizonte cultural del país no debemos caer en las fugas psíquicas que generan los discursos demagógicos o las ilusiones partidistas que plantean constantes lluvias de promesas que reducen nuestra angustia ciudadana al no ver cambios en el panorama de la comunicación nacional. Es por ello que, sin depresiones, sin desánimos y sin desesperanzas colectivas, debemos de ser rigurosamente objetivos para aceptar con toda claridad que históricamente estamos en la escala de casi cero para cambiar las estructuras masivas de comunicación nacionales; y desde esta

cruda perspectiva iniciar con una gran voluntad optimista la creación de las bases de la sociedad de la comunicación y no de la información que exige el nuevo milenio de desarrollo del hombre.

VI. ¿Qué hacer?: la reestructuración del Estado desde la sociedad civil

En la fase de transformación del Estado en materia comunicativo-cultural en que se encuentra la sociedad mexicana, la sociedad civil debe presionar en este terreno para que el gobierno mexicano demuestre una real voluntad política para impulsar el urgente proceso de cambio democrático que le exige la apertura a los procesos mundiales de modernización social, especialmente, en el terreno de la comunicación social: La reforma del Estado será totalmente limitada y frágil si no se modifica la actual estructura de medios de información colectivos. Frente a esto, habrá que preguntarnos, si el Estado no construye un proyecto de cultura y comunicación colectiva democrático, que es el esqueleto de su sistema nervioso de gobernabilidad, ¿cómo puede argumentarse que la esencia restante del Estado mexicano es democrática?

Frente a este panorama de creciente desigualdad comunicativa y espiritual que se establece en nuestra nación con la acción mayoritaria de las leyes del mercado en el ámbito comunicativo-cultural y la ausencia rectora del Estado en este terreno, es necesario que la sociedad civil presione al Estado Mexicano para que se creen las condiciones de otro equilibrio mental a través de la elaboración de una nueva política de "Comunicación Social", vía la elaboración de otra Ley Federal de Comunicación Social que se requiere urgentemente producir para coexistir en nuestro territorio.

En este sentido, para construir otro país es indispensable que la sociedad civil demande al Estado para que establezca la dinámica del "Derecho a la Comunicación Social" que surge desde las necesidades de expresión y participación ideológica más apremiantes de los grupos mayoritarios del país. Si no se transforma a fondo con criterios democráticos el marco normativo de la comunicación nacional, seguiremos funcionando dentro de la salvaje cultura de la discrecionalidad informativa que es una de las bases de la estructura de la corrupción comunicacional en México.

Por consiguiente, será a partir de la consideración amplia de estos miles de diagnósticos y propuestas que ha presentado el fuerte despertar de la sociedad civil en la década de los 90, como el Estado mexicano, a través del Congreso de la Unión, debe transformar y renovar sustancialmente su proyecto de cultura y comunicación colectiva para el periodo de gobierno 1995-2000. Con ello, impulsará su reforma estructural y enfrentará los desafíos culturales e informativos elementales de la sociedad mexicana de finales del siglo XX.

De aquí, la enorme importancia que la sociedad civil presione a las Comisiones de Cultura y de Comunicación Social de la Cámara de Diputados del LVI Periodo Legislativo para reglamentar con gran profundidad la operación de dichos medios de comunicación, pues en última instancia no se está legislando sobre simples instituciones de esparcimiento, diversión o información; sino sobre un fenómeno central de transformación y ampliación cotidiana de la estructura del Estado Mexicano y de la conciencia nacional.

De no tomar en cuenta estos cuestionamientos y propuestas con severidad, encontraremos que en plena fase de modernización nacional, se habrán modificado las estructuras económicas, políticas, jurídicas, tecnológicas, etc. de nuestra sociedad; pero no se habrán transformado las estructuras mentales profundas que, en última instancia, son las que sostienen y le dan vida a nuestra nación. Bajo estas circunstancias la sociedad mexicana estará avanzando con los "ojos vendados" por un precipicio mental muy peligroso y dentro de algunos años volveremos a ver y a sufrir las consecuencias devastadoras que habrá dejado sobre

nuestras conciencias, comportamientos y valores colectivos la presencia autónoma de la lógica de mercado en el terreno cultural y espiritual de nuestro país.

VII. Notas

- (1) "La comunidad cultural ante la reforma del Estado", *El Financiero*, 7 de febrero de 1996; "Para los grandes medios de comunicación la noticia se genera desde el poder: Javier Elorriaga", *El Financiero*, 9 de febrero de 1996; "De foros y más foros", *El Universal*, 10 de febrero de 1996; "Es necesario crear una comisión que de seguimiento a las propuestas", *El Universal*, 10 de febrero de 1996.
- (2) Labra, Armando; Prólogo, *La legislación mexicana en radio y televisión*, Colección Ensayos, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F., primera reimpresión 1989, p. 7.
- (3) "No es la reforma del Estado una moda pasajera: Oñate", *El Universal*, 4 de marzo de 1996.
- (4) Los trabajos especiales considerados como complemento de dicha consulta pública fueron presentados en el "Seminario sobre Democracia y Medios de Comunicación" realizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México el 16 de agosto de 1995 y "Las Primeras Jornadas de Radiodifusión Indigenista", realizada del 28 al 30 de Agosto de 1995
- (5) "Elementos Metodológicos para el Procesamiento de la Información y Diseño de Presentación de Resultados de la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social", Lic. Romeo Pardo Pacheco, Ceremonia de Presentación de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar, Poder

- Ejecutivo Federal, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, Salón "Verde" México, D.F., 25 de octubre de 1995, p. 2.
- (6) "Síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar", Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, Salón "Verde" México, D.F., 25 de octubre de 1995, pp. 6 y 7.
- (7) Ibid, p. 6.
- (8) *Ibid*, p. 10 y 11.
- (9) Intervención del Diputado José Luis Torres Ortega en la presentación de la "Síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar", Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, Salón "Verde" México, D.F., 25 de octubre de 1995, p. 4.
- (10) Ibid, p. 6.
- (11) "Trescientas ponencias se presentarán en las mesas de análisis cultural", El Universal, 7 de febrero de 1996; "La cultura", Palabras presentadas por la Diputada Dulce Ma. Sauri Riancho, Presidenta de la Comisión de Cultura, Ceremonia de Inauguración de los Trabajos sobre Análisis en Materia de Política y Legislación Cultural, Presidente de la Gran Comisión, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Palacio de San Lázaro, México, D.F. 7 de febrero de 1996; "La legislación cultural", Palabras presentadas por el Diputado Humberto Roque Villanueva, Ceremonia de Inauguración de los Trabajos sobre Análisis en Materia de Política y Legislación Cultural, Presidente de la Gran Comisión, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Palacio de San Lázaro, México, D.F. 7 de febrero de 1996; "Rumbo Concreto de la Política cultural", Excélsior, 8 de febrero de 1996; "Preservación y difusión del arte ala IP: Rubín", Excélsior, 9 de febrero de 1996.

- (12) "Necesario cambiar leyes para garantizar la protección del patrimonio cultural: Sauri R.". *El Universal*, 5 de febrero de 1996.
- (13) "Pendiente un plan efectivo para democratizar la lectura", La Jornada, 8 de febrero de 1996; "Papel cultural del gobierno", Excélsior, 8 de febrero de 1996; "El gran violador de los derechos de autor es el gobierno": Fernández Unsaín, El Financiero, 8 de febrero de 1996 y "Criterios para una nueva Ley Federal de Derechos de Autor", La Jornada, 8 de febrero de 1996.
- (14) "Sauri manejó la mecánica de las mesas de trabajo", *Excélsior*, 9 de febrero de 1996.
- (15) "La reforma del Estado", Excélsior, 11 de julio de 1996.
- (16) "Firman PRI, PAN, PRD, y PT la Iniciativa de reforma política", *El Financiero*, 26 de julio de 1996; "La reforma del Estado como quehacer político", *El Financiero*, 29 de junio de 1996; "Felicita EU a México por su "histórica" reforma", *El Universal*, 3 de agosto de 1996.
- (17) "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", Poder Ejecutivo Federal, Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., mayo de 1995, pp. 69 a 70.
- (18) "Los medios deben determinar su autorregulación: Zedillo", *El Financiero*, 8 de junio de 1996; "Serán los medios los que autorregulen su libertad de expresión: Ernesto Zedillo", *La República*, Organo informativo del PRI, 13 de junio de 1996; Suárez, Luis, "Comunicación social: Tiempos críticos", *Excélsior*, 27 de junio de 1996.
- (19) "Pretende el DDF sancionar a los medios de comunicación", *El Universal*, 3 de agosto de 1996.
- (20) "Propone el PRD crear un Consejo Nacional de Comunicación Social", *El Financiero*, 8 de junio de 1996.
- (21) "Decreto mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Mexicana", *Diario Oficial*, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, México, D.F. a 22 de agosto de

1996; "Segundo Informe de Gobierno: Una nueva etapa para México", Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidencia de la República, *El Financiero*, 1 de septiembre de 1996, p. 4.

Al respecto la nueva Reforma Política señaló literalmente en el artículo 41 sección II, que:

"La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por lo tanto tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establece la misma. Además la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado". "Decreto mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Mexicana", Diario Oficial, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, México, D.F. a 22 de agosto de 1996.

VIII. Documentación consultada

- "Criterios para una nueva Ley Federal de Derechos de Autor", La Jornada, 8 de febrero de 1996.
- "De foros y más foros", El Universal, 10 de febrero de 1996.
- "Decreto mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Mexicana", *Diario Oficial*, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, México, D.F. a 22 de agosto de 1996.
- "Decreto mediante el cual se reforman varios artículos de la Constitución Mexicana", *Diario Oficial*, Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, México, D.F. a 22 de agosto de 1996

- "El gran violador de los derechos de autor es el gobierno": Fernández Unsaín, *El Financiero*, 8 de febrero de 1996.
- "Elementos Metodológicos para el Procesamiento de la Información y Diseño de Presentación de Resultados de la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social", Lic. Romeo Pardo Pacheco, Ceremonia de Presentación de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar, Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, Salón "Verde" México, D.F., 25 de octubre de 1995.
- "Es necesario crear una comisión que de seguimiento a las propuestas", *El Universal*, 10 de febrero de 1996.
- "Felicita EU a México por su 'histórica' reforma", *El Universal*, 3 de agosto de 1996.
- "Firman PRI, PAN, PRD, y PT la Iniciativa de reforma política", *El Financiero*, 26 de julio de 1996.
- Intervención del Diputado José Luis Torres Ortega en la presentación de la "Síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar", Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, Salón "Verde" México, D.F., 25 de octubre de 1995.
- "La comunidad cultural ante la reforma del Estado", El Financiero, 7 de febrero de 1996.
- "La legislación cultural", Palabras presentadas por el Diputado Humberto Roque Villanueva, Ceremonia de Inauguración de los Trabajos sobre Análisis en Materia de Política y Legislación Cultural, Presidente de la Gran Comisión, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Palacio de San Lázaro, México, D.F. 7 de febrero de 1996.
- "La reforma del Estado como quehacer político", *El Financiero*, 29 de junio de 1996.
- "La reforma del Estado", Excélsior, 11 de julio de 1996.

- Labra, Armando; Prólogo, La legislación mexicana en radio y televisión, Colección Ensayos, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F., primera reimpresión 1989.
- "Los medios deben determinar su autorregulación: Zedillo", *El Financiero*, 8 de junio de 1996.
- "Necesario cambiar leyes para garantizar la protección del patrimonio cultural": Sauri R., *El Universal*, 5 de febrero de 1996.
- "No es la reforma del Estado una moda pasajera": Oñate, *El Universal*, 4 de marzo de 1996.
- "Papel cultural del gobierno", Excélsior, 8 de febrero de 1996.
- "Para los grandes medios de comunicación la noticia se genera desde el poder": Javier Elorriaga, *El Financiero*, 9 de febrero de 1996.
- "Pendiente un plan efectivo para democratizar la lectura", *La Jornada*, 8 de febrero de 1996.
- "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", Poder Ejecutivo Federal, Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., mayo de 1995.
- "Preservación y difusión del arte a la IP: Rubín", *Excélsior*, 9 de febrero de 1996.
- "Pretende el DDF sancionar a los medios de comunicación", *El Universal*, 3 de agosto de 1996.
- "Primeras Jornadas de Radiodifusión Indigenista", Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma, México, 30 de agosto de 1995.
- "Propone el PRD crear un Consejo Nacional de Comunicación Social", *El Financiero*, 8 de junio de 1996.
- "Rumbo Concreto de la Política cultural", *Excélsior*, 8 de febrero de 1996.
- "Sauri manejó la mecánica de las mesas de trabajo", Excélsior, 9 de febrero de 1996.

- "Segundo Informe de Gobierno: Una nueva etapa para México", Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidencia de la República, El Financiero, 1 de septiembre de 1996.
- "Seminario sobre Democracia y Medios de Comunicación", Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma, México el 16 de agosto de 1995.
- "Serán los medios los que autorregulen su libertad de expresión": Ernesto Zedillo, *La República*, Órgano informativo del PRI, 13 de junio de 1996.
- "Síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar", Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, Salón "Verde" México, D.F., 25 de octubre de 1995.
- Suárez, Luis, "Comunicación social: Tiempos críticos", *Excélsior*, 27 de junio de 1996.
- "Trescientas ponencias se presentarán en las mesas de análisis cultural", El Universal, 7 de febrero de 1996. "La cultura", Palabras presentadas por la Diputada Dulce Ma. Sauri Riancho, Presidenta de la Comisión de Cultura, Ceremonia de Inauguración de los Trabajos sobre Análisis en Materia de Política y Legislación Cultural, Presidente de la Gran Comisión, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Palacio de San Lázaro, México, D.F. 7 de febrero de 1996.

Esta publicación se terminó de imprimir durante el mes de agosto de 1997 en los talleres de PRODUCTOS MANÍA, Sabadell Núm 85, Col San Juan Xalpa, C.P. 09850, México, D.F.

Teléfonos:
Taller 612-57-97 Oficina: 663-45-18, 661-63-17 Fax: 662-43-90
e-mail: 74052.1107 compuserce.com

El tiraje fue de 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición